



Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i) Prioridades 2022 I ficha técnica

Presidente:	D. Pedro Mier Albert
Vicepresidentes:	D. Francisco Marín Pérez D. José Portilla López D. Raúl Natividad Mas
Secretario:	D. César Maurín Castro

Cometido y objetivos:

La Comisión analiza la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i, teniendo, como objetivo prioritario, lograr que España se alinee al menos con la media de inversión en I+D+i de los países de la UE.

Plan de Acción 2022:

Para el año 2022, la Comisión se ha marcado como objetivo el desarrollo de las siguientes actividades:

- ❖ Las acciones propuestas en el documento “*Ninguna empresa debe parar sus actividades de I+D+i*”, un documento donde, en un contexto de remisión de la crisis sanitaria actual, se recogen propuestas con dos objetivos primarios: acelerar la recuperación del ritmo normal de los ciclos económicos y asegurar que ninguna empresa caiga en la tentación de no priorizar sus apuestas por la I+D+i, a la vez que se anime a que nuevas entidades se sumen a esa actividad innovadora.
- ❖ Las acciones contenidas en el documento “*Propuestas fiscales para el fomento de la innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*”, un documento con el que se pretende reforzar el mensaje sobre el protagonismo que las empresas españolas dan a las ayudas fiscales dentro del conjunto de apoyos que se reciben desde las Administraciones públicas.
- ❖ Organización de un gran evento sobre innovación (“*Cumbre de la innovación 2022*”)

Asimismo, se pretende reforzar las relaciones institucionales con los responsables del Gobierno y los Grupos Parlamentarios con la ambición de:

- a) Lograr, con carácter prioritario, que España se alinee al menos con la media de inversión en I+D+i de los países de la UE.
- b) Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+i en España.
- c) Potenciar las acciones del Gobierno en materia de I+D+i en los sectores industriales.
- d) Mantener e, incluso, mejorar el actual marco fiscal de las actividades de I+D+i.
- e) Impulsar la inversión en I+D+i empresarial.
- f) Hacer seguimiento de la evolución de las condiciones de financiación de las ayudas públicas a la I+D+i, en particular, aquellas relacionadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- g) Organizar diversos encuentros con los responsables ministeriales correspondientes para analizar la evolución de los Informes Motivados Vinculantes en España y los distintos programas de ayudas a la innovación.
- h) Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+i en el tejido empresarial.
- i) Estrechar las relaciones con el área internacional de los Organismos Públicos dedicados a la I+D+i y, en particular, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para lograr la mayor y mejor participación de las compañías españolas en los programas internacionales de cooperación tecnológica, en especial, el programa marco Horizonte Europa.
- j) Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.
- k) Potenciar, desde la capacidad de difusión de la CEOE, la idea de las ventajas que tiene para una sociedad avanzada el apostar por la I+D+i para el beneficio de la ciudadanía. Sólo desde el momento en que esta idea haya calado en la sociedad se dará desde los respectivos gobiernos el apoyo necesario para que la inversión en este aspecto crezca de forma suficiente.
- l) El fallo en la transferencia de conocimiento entre la investigación pública y el sector privado está en la base de la denominada “paradoja europea”. Este efecto tiene aún más calado en el caso español y, por ello, es preciso que se ponga especial atención al diseño de propuestas que, de modo urgente, resuelvan el actual estado del arte en esta materia.
- m) Trabajar para ampliar el Pacto por la Ciencia y la Innovación de las asociaciones científicas, académicas, empresariales y sociales a todas las fuerzas políticas del Congreso.
- n) Realizar el seguimiento y, en su caso, participación, en el proceso de tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- o) Realizar el seguimiento de la implementación del Plan de Incentivación para la participación española en Horizonte Europa.
- p) Continuar con el refuerzo de la Comisión como Foro para propiciar ecosistemas de innovación transversales entre sectores, apoyando e impulsando proyectos de innovación tractores y multisectoriales, siguiendo el modelo de innovación por misiones potenciado desde la Comisión Europea para el nuevo Programa Marco.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- o En el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- o En el Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- o En el Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- o En el Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- o En el Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Dada la transversalidad de la I+D+i y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Asimismo, durante el año 2022 se dará continuidad al uso intensivo de los mecanismos de reunión virtual que se han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia, especialmente del

Grupo de Trabajo Ejecutivo, el cual constituye uno de los pilares básicos de la metodología de trabajo y funcionamiento de la Comisión de I+D+i.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo Ejecutivo.
- Grupo de Trabajo Propiedad Industrial e Intelectual.
- Grupo de Trabajo Ayudas Públicas para las actividades de I+D+i.

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que, con mayor periodicidad, se puedan celebrar por parte del Grupo de Trabajo Ejecutivo.
